



ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No. : 2025-020 22 agosto 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Selección abreviada menor cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : SAMC003 DE 2025

OBJETO : CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE QUIBDÓ, LAS OBRAS DE “RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO SÁNDWICH Y DEMÁS ACTIVIDADES CIVILES PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BAHÍA SOLANO - CHOCO

LOCALIZACIÓN : BAHÍA SOLANO - CHOCO

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 28 de agosto de 2025

CONTRATISTA : LHM CONSTRUCTORES SAS

SUPERVISOR : LEYDY GISELA COPETE CORDOBA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$ 183.524.977
FECHA DE INICIO	8 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	8 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRORROGA 1	9 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA 1	MODIFICACION DE CALUSULA QUINTA FORMA DE PAGO
FECHA DE PRORROGA 2	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA 2	7 DIAS
FECHA DE PRORROGA 3	15 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA 3	7 DIAS
VALOR ADICION	\$ 74.904.622,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 258.427.599,00
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	21 DE NOVIEMBRE DE 2025

CÓDIGO F-MIF-31	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	100%

En la ciudad de Quibdó; se reunieron: LEYDY GISELA COPETE CORDOBA, Profesional Universitario grado 11, Ingeniera Civil de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Quibdó, en calidad de supervisora designada y el señor LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA, en representación legal de LHM CONSTRUCTORES S.A.S. con NIT: 901.115.283, con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión, las obras ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas el 21 de noviembre de 2025 y tiene como fundamento las siguientes consideraciones:

1. En desarrollo del Contrato No. 2025-020, el contratista ejecutó las actividades previstas en el objeto contractual, relacionadas con la restauración de la estructura de cubierta, el suministro e instalación de cubierta tipo sándwich y demás obras civiles necesarias para garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado estado del Palacio de Justicia de Bahía Solano – Chocó, conforme a las especificaciones técnicas, cronograma aprobado y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
2. La Supervisión del contrato realizó las verificaciones técnicas correspondientes, constatando que las actividades contractuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un avance físico del cien por ciento (100%), en cumplimiento de las condiciones técnicas, constructivas y de calidad exigidas por la Entidad.
3. Que las cantidades de obras por ítems fueron objeto de variaciones, conforme consta en el ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA, suscrita entre los profesionales llamados a ser los ejecutores de obra y controladores técnicos y financieros.
4. Así mismo, se deja constancia de que las obras ejecutadas cumplen con su finalidad funcional y técnica, permitiendo la adecuada protección de la edificación y garantizando condiciones óptimas para la prestación del servicio de justicia en la sede judicial intervenida.
5. Que el valor del contrato presentó variaciones frente a lo inicialmente pactado, de conformidad con el otrosí suscrito el quince (15) de noviembre de 2025, derivadas de la ejecución de actividades no previstas y de mayores cantidades de obra requeridas para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, y conforme al Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra, se deja constancia de que, si bien el contrato contempló una adición por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTY DOS PESOS (\$74.904.622), una vez realizadas las verificaciones de cantidades en obra por parte de la Supervisión, para efectos de la presente acta se tuvieron en cuenta las cantidades efectivamente verificadas. Como se indica a continuación:

CÓDIGO F-MIF-31	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Quibdó - Choco

SIGCMA

	ACTA DE RECIBO Nº 2 Y FINAL															Código: F-IP-201
	Versión: 3															Fecha de Aprobación: Noviembre de 2025
	PROCESO: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE QUIBDÓ, LAS OBRAS DE "RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO SÁNDWICH Y DEMÁS ACTIVIDADES CIVILES PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BAHÍA SOLANO - CHOCO.".															

TIPO DE CONTRATO:	OBRA	CONTRATO No.	2025-020	020-2025
OBJETO:	"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE QUIBDÓ, LAS OBRAS DE "RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO SÁNDWICH Y DEMÁS ACTIVIDADES CIVILES PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BAHÍA SOLANO - CHOCO.".			
CONTRATANTE:	"LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE QUIBDÓ" NIT: 901.786.880-6			
CONTRATISTA:	LHM CONSTRUCTORES SAS NIT: 901.115.283			
SUPERVISOR:	LEYDY GISELA COPETE CORDOBA			
PERIODO A PAGAR:	DEL 8 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2025			

En el Municipio de Bahía Solano, a los veintiseis (21) días del mes de noviembre del año 2025 se reunieron LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA representante legal de la empresa LHM CONSTRUCTORES SAS con NIT 901.115.283 y la PROFESIONAL UNIVERSITARIO G 11, LEYDY GISELA COPETE CORDOBA en calidad de Supervisora de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	CONDICIONES INICIALES			MAYORES Y MENORES CANTIDADES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		CORTE N° 1		CORTE N° 2		CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES(+)	VALOR TOTAL	MENORES (-)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD CONTRATO	VALOR TOTAL	CANTIDAD CONTRATO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	CUBIERTA																						
1,1	Suministro e instalación de cubierta en teja tipo standing seam roof calibre 24 (0,60)mm SSR-C, sin traslapo de 1 1/2" Sandech Poliestireno con densidad de 13 a 30Kg/m3, la lamina debe ser galvanizada y pintada con pintura resistente a la corrosión marina. Incluye remates internos, remates auto perforantes, remates de cumbrera a dos aguas, remate de teja lateral y en exteriores de cubierta, clip de fijación ocultos, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento instalación.	m2	490	\$ 186.276,00	\$ 91.275.240,00	60,93	\$ 11.350.728,00	-	-	550,94	102.625.968,00	363,37	\$ 67.687.163,00	187,56	\$ 34.938.805,00	363,37	187,56	550,94	\$ 67.687.163,00	\$ 34.938.805,00	\$ 102.625.968,00	-	\$ -
1,2	Mantenimiento de estructura metálica de cubiertas y barandales. Incluye: Resane y pintura de estructura metálica, pintura anticorrosiva, acrílica tipo esmalte o equivalente de primera calidad que cumpla con la norma NTC 1235, 2 manos o las que sea necesaria para obtener una superficie pareja y homogénea (preferiblemente aplicada con pistola), a satisfacción de la supervisión. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparación y adecuación de la superficie a intervenir, además todos los elementos necesarios para su correcta aplicación; Color a definir según aprobación de la supervisión	m2	512	\$ 42.848,00	\$ 21.938.176,00	83,93	\$ 3.596.447,00	-	-	595,94	25.534.623,00	256,00	\$ 10.969.071,00	339,94	\$ 14.565.766,00	256,00	339,94	595,94	\$ 10.969.071,00	\$ 14.565.766,00	\$ 25.534.837,00	-	\$ -
1,3	Suministro e instalación de canal aguas lluvias en lámina galvanizada cal. 18, incluye, conexión a bajantes, soportes y acabado en esmalte	ml	58	\$ 121.183,00	\$ 7.028.614,00	0,30	\$ 36.355,00	-	-	58,30	7.064.969,00	28,50	\$ 3.453.716,00	29,80	\$ 3.611.253,00	28,50	29,80	58,30	\$ 3.453.716,00	\$ 3.611.253,00	\$ 7.064.969,00	-	\$ -
1,4	Suministro, instalación y conducción de desagües de aguas lluvias incluye, tubería PVC de 3", anclajes, conducción a canchero y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	ml	48	\$ 39.684,00	\$ 1.904.832,00	96,00	\$ 3.809.664,00	-	-	144,00	5.714.496,00	\$ -	-	144,00	\$ 5.714.496,00	-	144,00	144,00	\$ -	\$ 5.714.496,00	\$ 5.714.496,00	-	\$ -
2	PODA																						
2,1	Poda de árboles, cargue, transporte y botada de materiales sobrantes en botaderos oficiales o donde lo indique la supervisión	Un	3	\$ 275.539,00	\$ 826.617,00	-	\$ -	-	-	3,00	826.617,00	\$ -	-	3,00	\$ 826.617,00	-	3,00	3,00	\$ -	\$ 826.617,00	\$ 826.617,00	-	\$ -
2,2	Recorte y limpieza. Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la supervisión, hasta cualquier altura de la vegetación, incluye desmalece de árboles hasta la altura de la vegetación y de diámetro inferiores a 10 cm. La recolección se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete y aplicación de mata maleza.	m2	35	\$ 22.106,00	\$ 773.710,00	378,00	\$ 8.356.068,00	-	-	413,00	9.129.778,00	\$ -	-	413,00	\$ 9.129.778,00	-	413,00	413,00	\$ -	\$ 9.129.778,00	\$ 9.129.778,00	-	\$ -
3	ILUMINACIÓN																						
3,1	Revisión y optimización de instalaciones eléctricas según normas nete y netlay, incluye entrega de diagrama unifilar, planos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la red eléctrica	un	1	\$ 5.900.000,00	\$ 5.900.000,00	-	\$ -	-	-	1,00	5.900.000,00	\$ -	-	1,00	\$ 5.900.000,00	-	1,00	1,00	\$ -	\$ 5.900.000,00	\$ 5.900.000,00	-	\$ -
3,2	Suministro, transporte e instalación de luminaria PANEL LED 48W/Marco en Color Blanco con recubrimiento en pintura electrostática en polvo, Material Carcasa Aluminio, Difusor en acrílico opalado resistente a rayones. Instalación de incrustar o Sobreponer. Dimensiones 600X600 mm, flujo de la luminaria 4.500 Ln, Driver de corriente constante, tensión de alimentación 100...240V±10%, frecuencia de entrada 50/60Hz, Factor de potencia de la luminaria > 0,93, Distorsión armónica de corriente < 20%, eficacia 112 Ln/W, CRI > 85%, vida útil 50.000 hrs. Certificada RETLAP. Temperatura de color 4.000°K. INCLUYE Cable encauchado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopos, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETLAP y el RETE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	Un	30	\$ 304.883,00	\$ 9.146.490,00	4,00	\$ 1.219.532,00	-	-	34,00	10.366.022,00	27,00	\$ 8.231.841,00	7,00	\$ 2.134.181,00	27,00	7,00	34	\$ 8.231.841,00	\$ 2.134.181,00	\$ 10.366.022,00	-	\$ -

CÓDIGO F-MIF-31	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

V/R INICIAL CONTRATO:		183,524,977		V/R ANTICIPO:			
V/R ADICIONES:		74,502,622		% ANTICIPO:			
V/R ACTUAL CONTRATO:		258,027,599		% RETEGARANTIA			

NO.	DESCRIPCIÓN*	FECHA DE	VALOR PAGADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARC. AL NO. 1		113,785,486	62.00%	\$ -	-	-	113,785,486	113,785,486	44.03%
2	ACTA PARC. AL NO. 2		144,642,113		\$ -	-	-	144,642,113	258,427,599	55.97%
TOTAL			258,427,599	62.00%	\$ -	-	-	258,427,599	258,427,599	100.00%

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Pág. 4 de 6



RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 183.524.977
VALOR ADICION 1	\$ 74.904.622,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 258.427.599,00
VALOR ACTA PARCIAL (ANTES DE LA PRESENTE ACTA)	\$ 113.785.486
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 144.642.113

PÓLIZAS DEL CONTRATO

COMPañÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA No.	65-44-101242213		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	25/08/2025	25/05/2026	\$51.685.519,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS	8 MESES Y 20 DIAS	\$36.704.995,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.	25/08/2025	25/11/2025	\$55.057.493,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	25/08/2025	25/11/2025	\$51.685.519,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS	0 MESES Y 0 DIAS	\$36.704.995,40
PÓLIZA No.	65-40-10183497		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	25/08/2025	25/11/2025	\$284.700.000

ESTADO GENERAL DE LA OBRAS:

CÓDIGO F-MIF-31	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

De conformidad con las verificaciones realizadas, la Supervisión certifica que:

- El objeto contractual fue ejecutado a satisfacción.
- No se presentan actividades pendientes de ejecución.
- No existen observaciones técnicas, administrativas o constructivas pendientes a la fecha de suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes declaran finalizado el Contrato No. 2025-020, por haberse cumplido en su totalidad el objeto contractual, encontrándose las actividades ejecutadas al 100%, de manera satisfactoria.

La presente acta se suscribe como soporte para dar inicio a los trámites administrativos, financieros y contractuales a que haya lugar, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos internos de la Rama Judicial.

El recibo de los trabajos terminados no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. a los 21 días del mes de noviembre de 2025.



LEYDY GISELA COPETE CORDOBA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Unidad Infraestructura Física
Supervisora



LUIS HERNANDO MOSQUERA M
Representante Legal
LHM CONSTRUCTORES SAS
Contratista

CÓDIGO F-MIF-31	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021